



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 33679/2015

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 299/2015 de este cuerpo;
y

CONSIDERANDO

Que corresponde convalidar la mencionada Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 299/2015.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

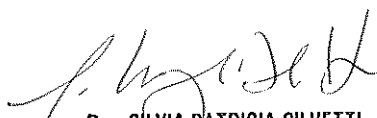
RESUELVE:

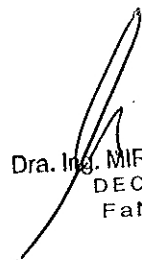
ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ignacio N. ZURRIÁN (Profesor Asistente DS, legajo 41971), por el lapso 15 de julio de 2015 al 31 de marzo de 2017 para que se traslade a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), debido a que posee una posición postdoctoral en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. a) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

IL ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

99 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 228/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF